	Nombre del Documento: Acta de Inicio	Versión: 2
	Proceso al que pertenece: GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-001
		Fecha: 18-04-2023

ACTA DE INICIO

No. CONTRATO:	0250 DE 2025 Orden de compra No 151691
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA
CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA
CONTRATISTA:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
NIT/CÉDULA:	804.000.673-3
PLAZO:	11 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR:	SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$7.050.000)

En la ciudad de Medellín, el día 16 de septiembre de 2025, se reunieron en Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, los señores: **MARIO ZULUAGA TOBÓN** en calidad de Supervisor identificado con cédula de ciudadanía No. 15.352.956, de La Unión-Antioquia, y **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.431.735, de Barrancabermeja-Santander, en calidad de contratista de la Dirección de TI del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al Contrato No. 0250 de 2025 suscrito el día 11 de septiembre de 2025.

Contratante y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades y productos que se pretende recibir por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA. Así mismo se acordó la fecha de inicio y finalización según plazo así:

FECHA INICIO	16 de septiembre de 2025
FECHA TERMINACION	11 de octubre de 2025


El supervisor puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con lo presentado y ofertado a través de la tienda virtual del estado colombiano para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo y cualquier alteración debe convenirse entre las partes
2. Que en todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente el supervisor.
3. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato y la normatividad vigente.
4. Que deberá atender las disposiciones referentes al pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal, además de los oficios debidamente radicados, se podrá realizar utilizando los medios electrónicos, a través de los siguientes correos electrónicos:

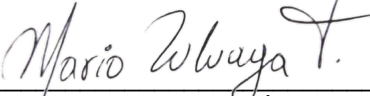
Contratista ramiro.vergara@hasltda.com
 Supervisor mariozt@idea.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.


	Nombre del Documento: Acta de Inicio Proceso al que pertenece: GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 2
		F-GJ-001
		Fecha: 18-04-2023

Para constancia, se firma la presente acta a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco 16-09-2025 por quienes en ella intervinieron:

Para constancia firman,



 MARIO ZULUAGA TOBÓ
 SUPERVISOR



 RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
 CONTRATISTA